



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

*Intendencia Municipal
Monte*

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

22 de septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N°10332- Letra V, iniciado en fecha 08 de abril de 2013 por la Señora VIVAS MARTA ANDREA DNI 26.890.729, referido a la habilitación del rubro "POLLAJERIA ANEXO DESPENSA" en Calle Roque Sáenz Peña N°1015,

CONSIDERANDO:

Que la peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en las Ordenanzas N° 1.022 y 2.909, por cuanto se encuentran reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente que convalide la habilitación definitiva, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía,

Por ello,

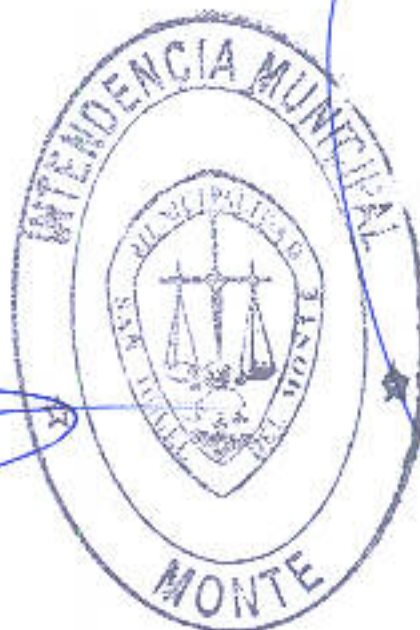
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Habilitase el local comercial destinado al rubro "POLLAJERIA ANEXO DESPENSA" propiedad de la Señora VIVAS MARTA ANDREA DNI 28.890.729, ubicado en Calle Roque Sáenz Peña N°1015, de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanzas N° 1.022 y 2.909, reglamentaria de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en el expediente 10332-V.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1816 Bis

Lic. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte